

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2020, a las 14:13:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35328505
Código de Verificación	35328505200430141311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de abril de 2020, a las 14:15:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52178983
Código de Verificación	52178983200430141511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146458941



WEB
18:10:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35328505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Armenia, junio 9 de 2020

Doctora
Sandra Patricia Dávila Lozano
Asistente Administrativo
Dirección Seccional de Administración Judicial

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito comunicarle que los documentos presentados por LADOINSA LABORES INDUSTRIALES DOTACIONES SAS, soporte de la factura de venta N° 21143 correspondiente a la prestación del servicio de ASEO Y CAFETERÍA del mes de abril de 2020, se encuentran revisados y con visto bueno respecto a los aspectos que atañen a Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

- 1.- Reporte de Novedades: **ACCIDENTES DE TRABAJO:** Durante este periodo no se presentaron accidentes de trabajo ni **INCAPACIDADES** pero sí **LICENCIAS REMUNERADAS:** Ruth Romero 5 días licencia de maternidad; 8 días de licencia no remunerada para María Eugenia Aguirre, Olga Liliana Florián Marín, Rosalba Gutiérrez, Mercedes Mayorga, Gloria Johana Loaiza Morales; el supernumerario Andrés Villada cubrió licencia del 6 al 30 de abril. Es de anotar que el servicio no cubierto se descuenta de la factura.
- 2.- Listado de trabajadores que prestaron el servicio: Treinta y seis (36) personas.
- 3.- Planilla de pagos al Sistema General de Seguridad Social, en la cual aparecen registrados cada uno de los trabajadores reseñados en la lista, como prestatarios del servicio durante el periodo facturado.
- 4.- Certificación de fecha 8 de mayo de 2020, expedida por la señora Edna Ruth Martínez Gómez, Revisora Fiscal LADOINSA LABORES INDUSTRIALES DOTACIONES SAS en la cual consta encontrarse a paz y salvo con el pago de parafiscales.
- 5.- Informe de actividades contractuales.

Atentamente,

DORIÁN STELLA FERNÁNDEZ LÓPEZ
Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2020, a las 18:02:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002427387
Código de Verificación	8002427387200622180244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



La Supervisora de la Orden de Compra Nro. 42170 de 2019 VF 2020, suscrito con Ladoinsa S.A.S

CERTIFICA:

Que la factura de venta Nro. 21143y nota crédito de junio 5 de 2020, correspondiente a la prestación del servicio de "Aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo", del período comprendido entre el **1 al 30 de abril de 2020** para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Administrativos a cargo de la DESAJ, con la orden de compra N° 42170 de 2019 VF 2020, cuenta con visto bueno para iniciar el trámite de pago de cuentas.

Junto a la factura se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Informe de la coordinadora de seguridad y salud en el trabajo
2. Informe mensual del supervisor
3. Informe de actividades
4. Listado de personal.
5. Informe de ausencias y accidentes laborales, con corte abril 30 de 2020.
6. Desprendible de nómina del personal contratado, con corte abril 30 de 2020.
7. Planilla de pago de seguridad social del personal contratado.
8. Paz y salvo emitido por el revisor fiscal de estar al día en los pagos de seguridad social.

Durante el transcurso del mes se realizaron las siguientes actividades:

En la revisión de los insumos del mes de abril enviados por Ladoinsa se pudo observar un faltante de 10 escobas tipo 3, 28 traperos tipo 4 y 6 galones de 3.750c.c de líquido para limpiar vidrios.

Se verificó el cumplimiento de las labores del personal contratado.

Se solicitó descontar de la factura las ausencias no cubiertas del personal así:

MES DE ABRIL			SERVICIOS NO CUBIERTOS		TOTAL
VALOR MENSUAL	VALOR INCREMENTO 6%	VALOR TOTAL	Licencia de maternidad RUTH ROMERO no cubierta	40 DIAS DE LNR SEMANA SANTA MUNICIPIOS	
\$ 1.412.515	\$ 84.751	\$ 32.191.217	\$ 249.544	\$ 1.996.355	\$ 2.245.899
\$ 1.460.559	\$ 87.634	\$ 13.933.733			
\$ 1.412.515	\$ 84.751	\$ 1.497.266			
\$ 1.460.559	\$ 87.634	\$ 3.096.385			
\$ 1.548.193	\$ 51.606	\$ 206.426			

Total Factura antes de IVA y AIU	50.925.026
---	------------



TOTAL AIU	509.250
TOTAL IVA	967.576
TOTAL FACTURA	52.401.852

Incapacidades y ausencias: 45 días discriminados de la siguiente manera: 8 días comprendidos entre el 6 al 13 de abril, para cada una de las siguientes operarias de los municipios.

María Eugenia Aguirre
Olga Liliana Florián
Mercedes Mayorga
Gloria Johana Loaiza Morales
Rosalba Gutiérrez

Ruth Moreno: en Licencia de maternidad desde el 1 de abril, de la cual no se cubrieron 5 días.

En los desprendibles de nómina se evidencia que la empresa contratista de los 8 días no contratados durante semana santa, sólo descontó 7 días a las operarias de los municipios, por lo que manifiestan que el día faltante lo descontarán en el pago que le realicen a los operarios en el mes de mayo.

Anexo informe de seguimiento a la orden de compra.

Para constancia se firma a los nueve días (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Sandra Patricia Dávila Lozano
Asistente Administrativo
Supervisora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA ICA DE COLOMBIA

NUMERO **52.178.983**

MARTINEZ GOMEZ

APELLIDOS

EDNA RUTH

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-NOV-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500180-00159517-F-0052178983-20090618 0012609232A 1 1390101181

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

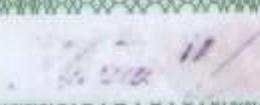
89656-T

EDNA RUTH
MARTINEZ GOMEZ
C.C. 52178983
RESOLUCION INSCRIPCION 160 FECHA 2002/10/31
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE  99102
ELGAR INES SANCHEZ CORTES



IBL05



FIRMA DEL TITULAR **008067**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
Junio 22 de 2020	Desde el 01 al 31 de mayo de 2020	Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S	Sandra Patricia Davila Lozano - Dorian Estela Fernández

Orden de compra	42170	Tipo:	Servicio	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
-----------------	-------	-------	----------	---------------	-----	-------	-----

Objeto: Contratar en nombre de la Nación -Consejo Superior de la Judicatura- La prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y suministro de elementos de aseo y cafetería, para las sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2019	7119	15 de julio de 2109	\$6.767.142,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2019	12219	15 de julio de 2109	\$84.066.975
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	220	2 de enero de 2020	\$35.368.891,00
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	1620	2 de enero de 2020	\$439.368.907,14
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	5020	04 de marzo de 2020	\$26.362.134,50
A-2-0-4-5-8 Servicio de Aseo	2020	2720	04 de marzo de 2020	\$2.122.073,50

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
\$565.570.915,14	\$594.055.123,14	18 de octubre de 2018	12 meses	08 de noviembre de 2019	7 de octubre de 2020

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
N/A (Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería)	N/A	1919	7 de Noviembre de 2019	7 de Noviembre de 2019
N/A (Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería)	N/A	53519	7 de Noviembre de 2019	7 de Noviembre de 2019
N/A (Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería)	N/A	220	2 de enero de 2020	7 de Noviembre de 2019
N/A (Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería)	N/A	1620	2 de enero de 2020	7 de Noviembre de 2019

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Otrosí					
Prorroga					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato		\$594.055.123		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
24/12/2019	Transferencia	6,24%	\$ 35.316.060,25	N/A	\$0	\$0	N/A
24/12/2019	Transferencia	0,50%	\$ 2.842.837,91	N/A	\$0	\$0	N/A
28/01/2020	Transferencia	7,79%	\$ 44.042.736,18	N/A	\$0	\$0	N/A
28/01/2020	Transferencia	0,63%	\$ 3.545.309,82	N/A	\$0	\$0	N/A

26/02/2020	Transferencia	7,90%	\$ 46.916.477,00	N/A	\$0	\$0	N/A
26/02/2020	Transferencia	0,64%	\$ 3.776.637,00	N/A	\$0	\$0	N/A
Pagos y % de Avance		23,69%	\$ 136.440.058	N/A	\$0	\$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería	Se pasa para el pago de la factura Nro. 21143, correspondiente a la prestación del servicio de aseo del mes de abril de 2020 la cual hace parte de la orden de compra Nro.42170 Las demas actividades realizadas están descritas en documento anexo.	Facturas, Autorización del supervisor, Antecedentes, Informes del Supervisor entre otros

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
elementos de Aseo y cafetería	Limpiador multiusos 1, Detergente multiusos en polvo, liquido para limpiar vidrio 1, Blanqueador o hipoclorito 1, cera emulsionada roja antideslizante, Esponjilla 3, Escoba 3, Trapero 4, Bolsas plásticas 11, 18, guantes 3, Papel higiénico 4, Café 1, Azúcar 2, Aromática, vasos.	Abril	50,0%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)
-

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
No se han presentado	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
Nombre	OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL - LADOINSA S.A.S
SUPERVISOR	
Nombre	SANDRA PATRICIA DAVILA LOZANO
Cargo	ASISTENTE ADMINISTRATIVO G5

Señores
Rama judicial Quindío
Sra Monica Gaitan
Ref: Informe de ausencias y accidentes laborales

Informo que en el mes de **ABRIL 2020** nuestro personal de servicio general, mantenimiento jardinería, no presentaron accidentes laborales.

Informo que en el periodo de 1 a 30 de **ABRIL 2020** se presentaron incapacidades licencias no remuneradas del siguiente personal, las cuales se relaciona y lo no cubierto se descuentan de la factura

NOMBRE DEL OPERARIO	CEDULA	DIAS LICENCIA NO REMUNERADA	FECHA DE NOVEDAD
AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA	41922467	8	6 A 13 DE ABRIL
FLORIAN MARIN OLGA LILIANA	33816033	8	6 A 13 DE ABRIL
GUTIERREZ ROSALBA	24988152	8	6 A 13 DE ABRIL
MAYORGA MERCEDES	41906002	8	6 A 13 DE ABRIL
Gloria Johana Loaiza Morales	1098336479	8	6 A 13 DE ABRIL
SUPERNUMERARIO ANDRES VILLADA	9726241		CUBRE LICENCIA DEL 6 AL 30 ABRIL
ROMERO RUTH	41947650	5	LNR 1 A 5 /04 REPLAZA LICENCIA MATERNIDAD SRA RUTH

Atentamente,


Nubia Guevara
Coordinadora de proyectos



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO					
Item	Requisitos				
1	Nro. 14 - 2018	OC N° 42170 2019 VF 2020			
2	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
3	Proveedor	LADOINSA S.A.S			
4	70950321	800.242.738-7			
5	Nro Factura	21143			
6	Periodo Facturado	01 AL 30 DE ABRIL DE 2020			
7	Valor Total a Cancelar	\$ 52.401.852,00			
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 2	
	Valor de la Unidad	\$ 48.497.914,00		\$ 3.903.938,00	
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	1620	Nro	220
	Registro Presupuestal	Nro	1620	Nro	220
8	Autorización Superviso para el Pago	Si	X	No	
8.1	Informe de Novedades	Si	X	No	
8.2	Soportes	Si	X	No	
8.3	Listado de Personal a Cargo	Si	X	No	
8.4	Certificaciones de los Despachos	Si	X	No	
9	Ingreso a Almacén	Si		No	
10	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si	X	No	
11	Informe de Accidentes Laborales	Si	X	No	
12	Informe del Supervisor	Si	X	No	
13	Balance Financiero	Si	X	No	
NOTA: Verifique la anterior información:					

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		24/06/2020
Presupuesto		
Contabilidad		
Pagaduría		
Pagaduría remitira copia de la orden de pago a el área de Unidad Administrativa		
OBSERVACIONES:		

\$ 439.368.907,14	92,55
\$ 35.367.891,00	7,45
\$ 474.736.798,14	100



Policía Nacional de Colombia



Home (Default.aspx) Search

Portal de ...ano PSC



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Consulta Ciudadana
Consultado el número de identificación No. 35328505 de del señor(a) OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA consultado en la fecha y hora 30/04/2020 02:26:53 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12250790

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Aceptar

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Policía Nacional de Colombia



🏠 (Default.aspx) 🔍

Portal de  Plano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

 **Consulta Ciudadano**
Con el número de identificación No. 52178983 de del señor(a) EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ consultado en la fecha y hora 30/04/2020 02:28:20 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12250808

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

 🔍

✓ Aceptar

 Nuevo

 Validar Funcionario

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Ladoinsa

NIT 800.242.738-7

NOTA CREDITO

No.

2020/05/30

Fecha:

800.165.939

NIT

Señores : REMA JUDICIAL QUINDIO

Teléfonos:

Dirección : DIRECION CRA 12# 20-63 Armenia

Ciudad : ARMENIA QUINDIO

NUMERO DE FACTURA QUE AFECTA	CONCEPTO	VALOR
21143	MAYOR VALOR COBRADO	\$ 841.661
	AIU 1%	\$ 8.416,6
SUBTOTAL		\$ 850.078
SON OCHOCIENTOS SESENTA YSEIS MIL CERO SESENTA Y NUEVE PESOS M/C		IVA 19% \$ 15.991
TOTAL		\$ 866.069

Elaboró

Nubia Guevara

Nubia

SOLICITADA POR NUBIA GEUVARA



Nubia

Junio 5 de 2020



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:22:24 horas del 30/04/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35328505**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ PARADA OLGA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:45 horas del 30/04/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52178983**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GOMEZ EDNA RUTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146459003



WEB
18:12:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35328505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146459057



WEB
18:14:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT número 8002427387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Centro de Trabajo: 72269 RAMA JUDICIAL REG 4 - 6.96% (9 Afiliados)										\$8,161,788	\$245,400		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$568,800	\$0	\$0	\$1,468,200							
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (9 Afiliados)										\$8,161,788	\$245,400		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$568,800	\$0	\$0	\$1,468,200							
34	CC	1097721050	AGUDELO NILTON							25-14	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
35	CC	9735483	CARO CAMILO							231001	30	\$901,000	\$27,100	EPS010	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
36	CC	1094907345	GONZALEZ JAVER							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
37	CC	9735706	GRAJALES FREDY							230301	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
38	CC	1094934886	GUALTEROS DAYROM							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
39	CC	1094931217	GUZMAN HERNAN							230301	30	\$901,000	\$27,100	EPS010	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
40	CC	9729167	LESMES JUAN							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS005	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
41	CC	89004758	MONTAÑA CARLOS							230201	30	\$922,200	\$27,700	EPS037	30	\$922,200	\$36,900	CCF43	30	\$922,200	\$36,900	14-4	30	\$922,200	\$64,200	30	\$0	\$0	Si	\$165,700
42	CC	7539465	MORENO ORLANDO							25-14	30	\$932,588	\$28,000	EPS010	30	\$932,588	\$37,400	CCF43	30	\$932,588	\$37,400	14-4	30	\$932,588	\$65,000	30	\$0	\$0	Si	\$167,800
Total	Afiliados(36)											\$31,007,869	\$932,500		\$31,908,869	\$1,232,300		\$31,031,066	\$1,197,100		\$31,908,869	\$796,600		\$0	\$0		\$0	\$0		\$4,158,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$932,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$53,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$345,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$291,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$241,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$796,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	35	\$796,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$1,197,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	35	\$1,197,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				36	\$1,232,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$35,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	\$391,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$36,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$29,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$439,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$124,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$141,700
TOTAL					\$4,158,500

Centro de Trabajo: 72269 RAMA JUDICIAL REG 4 - 6.96% (9 Afiliados)										\$8,161,788	\$245,400		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$568,800	\$0	\$0	\$1,468,200							
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (9 Afiliados)										\$8,161,788	\$245,400		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$327,000		\$8,161,788	\$568,800	\$0	\$0	\$1,468,200							
34	CC	1097721050	AGUDELO NILTON							25-14	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
35	CC	9735483	CARO CAMILO							231001	30	\$901,000	\$27,100	EPS010	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
36	CC	1094907345	GONZALEZ JAVER							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
37	CC	9735706	GRAJALES FREDY							230301	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
38	CC	1094934886	GUALTEROS DAYROM							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS037	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
39	CC	1094931217	GUZMAN HERNAN							230301	30	\$901,000	\$27,100	EPS010	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
40	CC	9729167	LESMES JUAN							230201	30	\$901,000	\$27,100	EPS005	30	\$901,000	\$36,100	CCF43	30	\$901,000	\$36,100	14-4	30	\$901,000	\$62,800	30	\$0	\$0	Si	\$162,100
41	CC	89004758	MONTAÑA CARLOS							230201	30	\$922,200	\$27,700	EPS037	30	\$922,200	\$36,900	CCF43	30	\$922,200	\$36,900	14-4	30	\$922,200	\$64,200	30	\$0	\$0	Si	\$165,700
42	CC	7539465	MORENO ORLANDO							25-14	30	\$932,588	\$28,000	EPS010	30	\$932,588	\$37,400	CCF43	30	\$932,588	\$37,400	14-4	30	\$932,588	\$65,000	30	\$0	\$0	Si	\$167,800
Total	Afiliados(36)											\$31,007,869	\$932,500		\$31,908,869	\$1,232,300		\$31,031,066	\$1,197,100		\$31,908,869	\$796,600		\$0	\$0		\$0	\$0		\$4,158,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	\$932,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$53,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$345,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	\$291,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$241,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$796,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	35	\$796,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				35	\$1,197,100
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	35	\$1,197,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				36	\$1,232,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$35,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	\$391,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$36,100
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	1	\$29,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$439,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$35,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$124,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$141,700
TOTAL					\$4,158,500



Ladoinsa

Mejoramiento Innovación y Calidad

LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.

NIT. 800.242.738-7 RÉGIMEN COMÚN

Actividad Económica ICA 8121 Tarifa 9.66 x 1.000

RES. DIAN 18763002650336 2019/12/13 No. 20501 al No. 21166 AUTORIZA VIGENCIA: 6 MESES

CALLE 12 A No. 68 C - 03 PBX: 743 0070 BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA No. 21143

CLIENTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO	NIT. Ó C.C.No.: 800.165.939
DIRECCION: CRA 12 No. 20-63 ARMENIA TELEFONO:	FECHA: 6/05/2020
POR CONDUCTO DE: VENDEDOR:	ORDEN DEL CLIENTE No.

CANTIDAD	REFERENCIA	ARTÍCULOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1		SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO, FUMIGACION, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS SEGÚN ORDEN DE COMPRA 42170		
		SERVICIO INTEGRAL DE ASEO , CAFETERIA MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE INSUMOS	51.766.687	51.766.687
		BASE DE IVA 5.176.669		
		AIU 1%		517.667
		CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL 2020		
FORMA DE PAGO: 5/06/2020			SUBTOTAL	\$ 52.284.354
			IVA 19%	\$ 983.567
			IVA	\$
ELABORÓ: <i>[Signature]</i> APROBÓ: REVISÓ:			IVA	\$
SON: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VENTE PESOS M/C			TOTAL	\$ 53.267.921

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL C. DE C. Y CAUSARA UN INTERÉS POR MORA DEL % MENSUAL



LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.
NIT. 800.242.738-7

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO Y ACEPTACION DEL CLIENTE - NIT. O C.C.

LITOMERCANTIL INNOVA S.A.S. NIT. 901.173.694-1 TEL. 272 8049

Contrato No.	Orden de compra 42170		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales SAS - Calle 12a #68c-03		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Sandra Patricia Davila	Teléfono / Extensión	7414713
Dependencia	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Los Proveedores se obligan a prestar a las Entidades Compradoras el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos, que permita mantener en condiciones de salubridad y adecuadas las instalaciones de Rama Judicial Seccional de Administración Judicial Armenia Quindío		
Fecha de Inicio	8/11/2019	Fecha de Terminación	7/10/2020

Período del Informe de Actividades	Desde	1/04/2020	Hasta	30/04/2020
Adición y/o Prórroga	NO APLICA			
Suspensión	NO APLICA			
Cesión	NO APLICA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ¹

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES			
1	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	Para el período 1 al 30 de Abril de 2020, el servicio se prestó de forma permanente.	Informe de cumplimiento de avance de obligaciones contractuales y pago Correos electrónicos
2	Responder dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al envío de la Solicitud de Información.	Toda solicitud de información ha tenido oportuna respuesta	N/A
3	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo	Para el período 1 a 30 de Abril 2020	SE CUMPLE CON EL PAGO EL DIA 5 DE CADA MES

	acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.				430070 ladoinsa.co
4	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en normativa vigente; así como, cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal.	Para el período 1 a 30 de Abril de 2020, se pagaron los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales			Se adjunta pago de planillas a factura periodo 1 a 30 de Abril 2020
5	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Entregar a la RAMA JUDICIAL la información que requiera para cumplir con las obligaciones laborales.				No hay observación alguna para este periodo.
6	i) Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio. ii) Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas incluidas en el Catálogo. iii) (..) con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. iv) (..) Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería	Para el periodo 1 a 30 de Abril de 2020 se entregaron los insumos de aseo y cafetería.			No hay observación alguna para este periodo.
7	i) Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones. ii) Cumplir con las especificaciones técnicas	Para el período 1 a 30 de Abril o 2020 se cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 3 del pliego de condiciones y especificaciones técnicas.	Informe de cumplimiento de avance de obligaciones contractuales y pago del mes de Abril 2020		No hay observación alguna para este periodo SE ADJUNTA FOTOGRAFIAS DE BRIGADAS

establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria -NSO- cuando sea aplicable

Brigadas areas communes



NGB

Nubia Guevara

Coordinadora de proyectos

Señores

Rama judicial Quindío

Sra Monica Gaitan

Ref: Informe de ausencias y accidentes laborales

Informo que en el mes de **ABRIL 2020** nuestro personal de servicio general, mantenimiento jardinería, no presentaron accidentes laborales.

Informo que en el periodo de 1 a 30 de **ABRIL 2020** se presentaron incapacidades licencias no remuneradas del siguiente personal, las cuales se relaciona y lo no cubierto se descuentan de la factura

NOMBRE DEL OPERARIO	CEDULA	DIAS LICENCIA NO REMUNERADA HABLES	FECHA DE NOVEDAD
AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA	41922467	4	6 A 12 DE ABRIL
FLORIAN MARIN OLGA LILIANA	33816033	4	6 A 12 DE ABRIL
GUTIERREZ ROSALBA	24988152	4	6 A 12 DE ABRIL
MAYORGA MERCEDES	41906002	4	6 A 12 DE ABRIL
SUPERNUMERARIO ANDRES VILLADA	9726241		CUBRE LICENCIA DEL 6 AL 30 ABRIL
ROMERO RUTH	41947650	5	LNR 1 A 5 /04 REPLAZA LICENCIA MATERNIDAD SRA RUTH

Atentamente,


Nubia Guevara
Coordinadora de proyectos

Señores
Rama judicial Quindío
Sra Sandra Davila

#	SUB COSTOS	CEDULA	NOMBRE EMPLEADO
1	0269 RAMA JUD REG 4	41912844	BAHAMON LUZ MYRIAM
2	0269 RAMA JUD REG 4	41947650	ROMERO RUTH
3	0355 RAMA JUD REG 4	1097721050	AGUDELO LOPEZ NILTON CESAR
4	0355 RAMA JUD REG 4	41922467	AGUIRRE GARCIA MARIA EUGENIA
5	0355 RAMA JUD REG 4	41887650	ARIAS SUAREZ ELSA
6	0355 RAMA JUD REG 4	41899902	BAUTISTA SANCHEZ MARIA LOURDES
7	0355 RAMA JUD REG 4	9735483	CARO LOTERO CAMILO ERNESTO
8	0355 RAMA JUD REG 4	41950349	COMETA FLOREZ ANGELICA
9	0355 RAMA JUD REG 4	41922966	DUQUE ALZATE YOLANDA
10	0355 RAMA JUD REG 4	41934056	EHEVERRI FABIOLA
11	0355 RAMA JUD REG 4	33816033	FLORIAN MARIN OLGA LILIANA
12	0355 RAMA JUD REG 4	41914096	FORERO LUZ
13	0355 RAMA JUD REG 4	24578385	FUENTES FUENTES ISLENY
14	0355 RAMA JUD REG 4	41934728	GAITAN ISABEL
15	0355 RAMA JUD REG 4	24604784	GIRALDO JULIETA
16	0355 RAMA JUD REG 4	41895096	GIRALDO LUZ MARY
17	0355 RAMA JUD REG 4	51809901	GOMEZ CASTIBLANCO ANA SULEDI
18	0355 RAMA JUD REG 4	1094907345	GONZALEZ GOMEZ JAIVER
19	0355 RAMA JUD REG 4	9735706	GRAJALES MACIAS FREDY ALONSO
20	0355 RAMA JUD REG 4	1094934886	GUALTEROS VELEZ DAYROM
21	0355 RAMA JUD REG 4	24988152	GUTIERREZ ROSALBA
22	0355 RAMA JUD REG 4	1094931217	GUZMAN VALENCIA HERNAN DARIO
23	0355 RAMA JUD REG 4	9729167	LESMES ANGARITA JUAN CARLOS
24	0355 RAMA JUD REG 4	1098336479	LOAIZA GLORIA
25	0355 RAMA JUD REG 4	1094934884	MARIN MARTINEZ JEIMY ALEJANDRA
26	0355 RAMA JUD REG 4	29811328	MARTINEZ CARRILLO MARTHA CECILIA
27	0355 RAMA JUD REG 4	41906002	MAYORGA MERCEDES
28	0355 RAMA JUD REG 4	89004758	MONTAÑA CARDONA CARLOS ALBERTO
29	0355 RAMA JUD REG 4	1005095263	MORALES PAREJA DARWIN BERNARDO
30	0355 RAMA JUD REG 4	7539465	MORENO ORLANDO
31	0355 RAMA JUD REG 4	1096644419	PINEDA YENNY CAROLINA
32	0355 RAMA JUD REG 4	41937797	RIOS PIEDAD CRISTINA
33	0355 RAMA JUD REG 4	7523785	RUIZ JOSE GUSTAVO
34	0355 RAMA JUD REG 4	41898239	SANCHEZ AYALA GLORIA INES
35	0355 RAMA JUD REG 4	24482523	SANCHEZ SANCHEZ YAMILE
36	0355 RAMA JUD REG 4	9726241	ANDRES VILLADA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

57268F1BDF100200

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52178983 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 89656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado